



AMI/JLLB  
Exp. CO04/17

**ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 21 de julio de 2017, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**

←←

**CUARTO - CO04/17: CONTRATO DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS, REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN AUDITORIO MUNICIPAL - CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN, Y EN SU CASO APERTURA SOBRE nº2 “OFERTA TECNICA”**

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo Junta Gobierno Local de 25/05/2017.
- **Tramitación:** Ordinaria.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** Se ha determinado un presupuesto de licitación de 247.933,88 euros, más 52.066,12 euros en concepto de 21% de IVA, lo que da un importe de 300.000,00 euros.
- **Plazo de ejecución:** 4 meses.

En primer lugar se informa a la Mesa de la existencia de 1 oferta, una vez finalizado el plazo de presentación el 17/07/2017 según certificación de Secretaría de fecha 19/07/2017.

A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre “DOCUMENTACIÓN”, según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 6ª), de la única Plica presentada:

- **PLICA 1: MOVILFRIO, S.L. (C.I.F.: B-03289246)** constando como representante: D. Aurelio Orozco Rojas.

Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:

- **PLICA 1:** Se estima **CONFORME** la documentación presentada.

Acto seguido, y debido a la existencia de una única oferta presentada, se procede a la apertura de la oferta sobre Nº 2 (OFERTA TECNICA) y Nº3 (OFERTA ECONOMICA”.

El sobre Nº 3 (OFERTA ECONOMICA) se transcribe íntegramente a continuación:

**QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACIÓN:**

**Doscientos treinta y un mil noventa y nueve euros con diecisiete céntimos de euro**

**IVA: Cuarenta y ocho mil quinientos treinta euros con ochenta y tres céntimos de euro**

**TOTAL: Doscientos setenta y nueve mil seiscientos treinta euros**

**QUE SE OFERTA LAS SIGUIENTES MEJORAS, INCLUIDAS EN EL PRECIO OFERTADO:**

1 ud. de "M1: Instalación contraincendios formada por depósito, bomba, grupo de presión y red de distribución, previo acondicionamiento de recinto de escalera (Incluye la totalidad de las unidades de obra descritas entre M-1.1 y M-1.9)"

1 110.03 Ud. de "M2: Suministro y colocación de revestimiento decorativo de parámetros interiores mediante tablero de fibra de madera y resinas sintéticas de densidad media"

**QUE OFERTA COMO PLAZO DE EJECUCION: 3 meses.**

**SE ACOMPAÑA PROGRAMA TÉCNICO EXHAUSTIVO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS.**

**SE ASUME EXPRESAMENTE EL COMPROMISO DE PENALIZACIÓN DE MORA DE 500 EUROS/DÍA.**

A la vista de la existencia de una única oferta, se acuerda por unanimidad declarar a la oferta presentada por la mercantil **MOVILFRIO, S.L. (C.I.F.: B-03289246)**, como la económicamente más ventajosa, condicionado a que se verifique mediante el correspondiente informe técnico que la oferta presentada cumple los requisitos y características mínimas establecidas en los pliegos.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO:** Admitir a la plica nº 1 **MOVILFRIO, S.L. (C.I.F.: B-03289246)**.

**TERCERO:** Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE OBRAS DE ADAPTACIÓN A LA NORMATIVA DE INCENDIOS, REGLAMENTO DE BAJA TENSIÓN Y RENOVACIÓN DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN AUDITORIO MUNICIPAL, Expte. CO04/17**, a la única oferta presentada por la empresa **MOVILFRIO, S.L. (C.I.F.: B-03289246)**, que oferta un importe de 279.630,00 (IVA incluido), así como demás términos de su oferta. Queda condicionado a que se verifique mediante el correspondiente informe técnico que la oferta presentada cumple los requisitos y características mínimas establecidas en los pliegos.

**CUARTO:** Una vez emitido el mencionado informe y si es favorable a que se cumplen los requisitos y características mínimas establecidas, requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, b1 documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos.

Una vez presentada dicha documentación, si la Mesa de Contratación declara la admisión por cumplirse los requisitos previos, requerirá al licitador para la presentación de la documentación a que se refiere el artículo 151.2 TRLCSP, apartado 4.B) PCJA b 2) Documentación acreditativa del cumplimiento de condiciones para adjudicación. Así como que deposite en la Tesorería Municipal garantía definitiva por importe de **11.554,96 euros**, conforme al apartado 8 PCJA

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 26 de julio de 2017.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.: José Luís Lorenzo Ortega.

